



RESOLUCIÓN SNC N° 170 /2014

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO PRIMERA BIENAL INTERNACIONAL DE ARTES VISUALES EN PARAGUAY "PRIMER GRITO DE LIBERTAD".

Asunción, 5 de marzo de 2014

VISTO: La nota presentada por la Señora María del Carmen Zambrini, en la cual solicita sea declarada de Interés Cultural el proyecto denominado *Primera Bienal Internacional de Artes Visuales en Paraguay "Primer Grito de Libertad"*, y;

CONSIDERANDO: Que, este proyecto, tiene como objetivo generar un espacio de reflexión, promoción, contemporáneo, convirtiéndose en un polo de atracción, retención y expansión de manifestaciones artísticas.

Que, esta actividad pretende abrir un espacio de diálogo intercultural receptivo e inclusivo sobre la producción de arte contemporáneo del continente americano y promocionar las artes visuales en el territorio nacional, estimulando la inclusión de nuevos talentos.

Que, los objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura establecidos en el Artículo 6º de la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura", expresan en sus incisos: b) fomentar el desarrollo los procesos culturales d) proteger los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, g) atender las demandas, sugerencias e inquietudes provenientes de diferentes sectores sociales y culturales.

Que, el Decreto N° 10278, Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 Art. 3º. Inciso d, se aprueba la estructura orgánica de la "Secretaría Nacional de Cultura" y establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

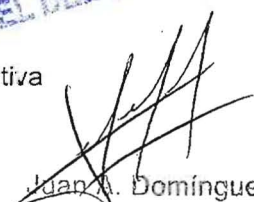
**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1º.- Declarar de Interés Cultural el proyecto *Primera Bienal Internacional de Artes Visuales en Paraguay "Primer Grito de Libertad"*.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


Mabel Casarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva


Juan A. Domínguez
Secretario General Interino

